



Factura: 001-002-000021269



20151701002P07015

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P07015						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	URIBE LOPEZ ROMEL RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000042669	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	URIBE LOPEZ ELENA VITALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000045027	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DI: 3 COPIAS. SERVICIOS TURISTICOS URIBE & URIBE ROCKWAY CIA.LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 400.00							

Dña. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20151701002P07015

Factura No.: 001-002-000021269

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TURISTICOS URIBE & URIBE ROCKWAY CIA.LTDA.

OTORGADA POR: URIBE LOPEZ ELENA VITALINA Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y tres de Noviembre del dos mil quince , ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía SERVICIOS TURISTICOS URIBE & URIBE ROCKWAY CIA.LTDA., el/la señor(a) URIBE LOPEZ ELENA VITALINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de PUERTO AYORA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) URIBE LOPEZ ROMEL RENE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de PUERTO AYORA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su

cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
URIBE LOPEZ ELENA VITALINA	ECUATORIANA	CASADO	PUERTO AYORA	
URIBE LOPEZ ROMEL RENE	ECUATORIANA	SOLTERO	PUERTO AYORA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es SERVICIOS TURISTICOS URIBE & URIBE ROCKWAY CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN,

INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de VEINTE Y CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital.

Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración.

Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo

(8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título**

Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la

Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO**

DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
URIBE LOPEZ ELENA VITALINA	300	300.0	300.0	0.0
URIBE LOPEZ ROMEL RENE	100	100.0	100.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos

señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) URIBE LOPEZ ROMEL RENE, y como

Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) URIBE LOPEZ ELENA VITALINA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las

operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los

correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras

instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de

suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


URIBE LOPEZ ELENA VITALINA
CEDULA: 2000045027


URIBE LOPEZ ROMEL RENE
CEDULA: 2000042669


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000021270



20151701002D11401

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002D11401						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	URIBE LOPEZ ELENA VITALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000045027	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: GERENTE GENERAL							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**SERVICIOS TURISTICOS URIBE & URIBE ROCKWAY
CIA.LTDA.**

QUITO, veinte y tres de Noviembre del dos mil quince

Señor(a)
URIBE LOPEZ ELENA VITALINA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SERVICIOS TURISTICOS URIBE & URIBE ROCKWAY CIA.LTDA., otorgada el día veinte y tres de Noviembre del dos mil quince ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
URIBE LOPEZ ELENA VITALINA
URIBE LOPEZ ROMEL RENE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía SERVICIOS TURISTICOS URIBE & URIBE ROCKWAY CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


URIBE LOPEZ ELENA VITALINA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 2000045027

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701002D11401

Factura No.: 001-002-000021270

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y tres de Noviembre del dos mil quince; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) URIBE LOPEZ ELENA VITALINA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 2000045027 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en PUERTO AYORA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía SERVICIOS TURISTICOS URIBE & URIBE ROCKWAY CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N.º **200004502-7**

APellidos y Nombres
**URIBE LOPEZ
ELENA VITALINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GALAPAGOS
SANTA CRUZ
PUERTO AYORA**

FECHA DE NACIMIENTO **1976-09-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**RODRIGO
GARCIA GONZALEZ**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E23432227

APellidos y Nombres del Padre
URIBE ROBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
LOPEZ ESTHERLIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-02-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-24

Elena Uribe





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

014
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0180 **2000045027**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
URIBE LOPEZ ELENA VITALINA

GALAPAGOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	6
PROVINCIA	PUERTO AYORA	0
SANTA CRUZ	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	<i>San Lorenzo</i>	

(.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA





Factura: 001-002-000021271



20151701002D11402

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002D11402						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	URIBE LOPEZ ROMEL RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000042669	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PRESIDENTE							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

Dña. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**SERVICIOS TURISTICOS URIBE & URIBE ROCKWAY
CIA.LTDA.**

QUITO, veinte y tres de Noviembre del dos mil quince

Señor(a)
URIBE LOPEZ ROMEL RENE

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SERVICIOS TURISTICOS URIBE & URIBE ROCKWAY CIA.LTDA., otorgada el día veinte y tres de Noviembre del dos mil quince ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
URIBE LOPEZ ELENA VITALINA
URIBE LOPEZ ROMEL RENE

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía SERVICIOS TURISTICOS URIBE & URIBE ROCKWAY CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



URIBE LOPEZ ROMEL RENE

PRESIDENTE

CEDULA: 2000042669

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701002D11402

Factura No.: 001-002-000021271

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y tres de Noviembre del dos mil quince; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) URIBE LOPEZ ROMEL RENE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 2000042669 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en PUERTO AYORA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía SERVICIOS TURISTICOS URIBE & URIBE ROCKWAY CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
URIBE LOPEZ ROMEL RENE
LUGAR DE NACIMIENTO
GALAPAGOS SANTA CRUZ PUERTO AYORA
FECHA DE NACIMIENTO **1974-05-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **200004266-9**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

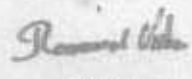
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URIBE ASPUR ADARCELIO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ GUANDIA ESTHER ELIA BRUNA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SAN CRISTOBAL 2002-05-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-28





VERIFICAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

002
NÚMERO DE CERTIFICADO

002 - 0096
NÚMERO DE CERTIFICADO

2000042669
CÉDULA

URIBE LOPEZ ROMEL RENE

GALAPAGOS
PROVINCIA

SANTA CRUZ
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
BELLA VISTA

PARROQUIA
1

ZONA
1



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO: 2000045027

URIBE LOPEZ ELENA VITALINA
LUGAR DE NACIMIENTO: GALAPAGOS SANTA CRUZ PUERTO AYORA
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-09-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
RODRIGO GARCIA GONZALEZ





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
E39432227

APellidos y Nombres del Padre: URIBE ROBERTO
APellidos y Nombres de la Madre: LOPEZ ESTHERLIA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-03-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-24

Elena Uribe





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

014
014 - 0180
NÚMERO DE CERTIFICADO

2000045027
CÉDULA
URIBE LOPEZ ELENA VITALINA

GALAPAGOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO AYORA	0
SANTA CRUZ	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	<i>Estadística</i>	

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
URIBE LOPEZ ROMEL RENE
LUGAR DE NACIMIENTO
GALAPAGOS SANTA CRUZ PUERTO AYORA
FECHA DE NACIMIENTO **1974-05-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

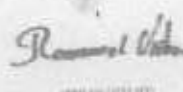
Nº **200004266-9**




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URIBE ASPUR ADARCELIO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ GUANGA ESTHER LIA BARRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SAN CRISTOBAL 2012-08-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-29

V23002302

18141000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

002 - 0096
NÚMERO DE CERTIFICADO

2000042669
CÉDULA

URIBE LOPEZ ROMEL RENE

GALAPAGOS
PROVINCIA
SANTA CRUZ
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
BELLA VISTA

6
1
2
ZONA

Amal Saguisagui
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 23.00:13

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO